



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA COLINA

##### *Subasta de coto de caza BU-10.283*

Por acuerdo de esta Junta Vecinal de Quintanilla Colina ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que regirán la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza de este municipio, número BU-10.283, con una superficie de 286 hectáreas. Se anuncia subasta de dicho aprovechamiento en base a las siguientes condiciones:

1.º – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Quintanilla Colina (Burgos).

2.º – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza matrícula BU-10.283, con una superficie de 286 hectáreas.

3.º – *Procedimiento y forma de adjudicación:* Subasta pública.

4.º – *Periodo de arrendamiento:* Cinco anualidades o temporadas cinegéticas, a terminar en cualquier caso el 31 de marzo de 2027.

5.º – *Tipo de licitación:* 3.000,00 euros por anualidad.

6.º – *Fianzas:* Provisional de 300,00 euros, y definitiva de 1.000,00 euros.

7.º – *Pliego de condiciones económico-administrativas:* El pliego de condiciones que servirá de base a la subasta y al contrato a suscribir estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Altos y de la Junta Vecinal de Quintanilla Colina, desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.º – *Presentación de ofertas:* En la Secretaría la Junta Vecinal de Quintanilla Colina, en el plazo de quince días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.º – *Apertura de ofertas:* A las 12:00 horas del primer sábado siguiente a que haya transcurrido el decimoquinto día natural de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Quintanilla Colina, a 31 de marzo de 2021.

El alcalde pedáneo  
(ilegible)